



ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación porcina de cebo solicitada por Blas Pelegrí García en polígono 507, parcela 45 de Fraga (Huesca).

Solicitada por Blas Pelegrí García, licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación porcina de cebo a ubicar en polígono 507, parcela 45, Paraje Espartosa de Fraga (Huesca), referencia catastral 22155C507000450000WA, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir un período de información pública por el término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horarios de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en el portal de la transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fraga.sedelectronica.es/transparency/>.

Fraga, 27 de febrero de 2024.— El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.